



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.495.-

VISTO:

El expediente D.E. Letra "V" - N° 125788 - Fichero N° 47, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03250-1; y

CONSIDERANDO:

Que el 17 de noviembre del cte. año se realizaran elecciones de Comisiones Vecinales en los barrios Fátima, 17 de Octubre, Italia, Antártida Argentina y Jardín.-

Que los vecinos solicitaron la designación de veedores conforme la normativa vigente.-

Que el Departamento Ejecutivo Municipal propuso la nómina de funcionarios a esos efectos y atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2567 - artículo 42° elevó la misma al Concejo Municipal para que preste su acuerdo.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

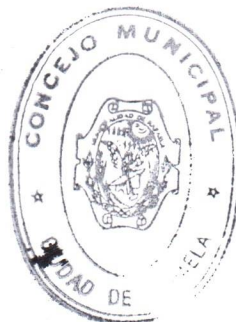
RESOLUCIÓN

Art. 1°) Préstasele acuerdo a los funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal; Señores Dr. Sergio Beceyro; Dr. Daniel Galoppo, Dr. Gustavo Zillo, Dr. Julio Depetris y Dr. Edgardo Sorbellini, para desempeñar la función de Veedores en las elecciones del 17 de noviembre del cte. año para renovación de Comisiones Vecinales de los barrios Fátima, 17 de Octubre, Italia, Antártida Argentina y Jardín.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. RUBEN J. PAVETTI
VICE-PRESIDENTE 1°
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA